



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Bilingüe "San Ildefonso"
C/ Hernán Cortés, 6 - 45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Telf.: 925806984 - Fax: 925809267 - E-Mail: 45003152.cp@edu.iccm.es



BILINGÜE

PROYECTO CARMENTA 3º Y 5º E. PRIMARIA

Estimados padres:

El proyecto consiste en la utilización por parte del alumnado de tabletas en las que se instalan las licencias digitales de las cuatro asignaturas troncales: matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales. Este proyecto pretende, progresivamente y a lo largo de 4 años, implantar un nuevo modelo de uso de libros de texto en los centros escolares, pasando de usar el libro en formato papel, al libro digital.

En el caso de 3º y 5º de primaria, al alumnado beneficiario de Tramo II, se le proporcionará las licencias de las cuatro asignaturas troncales. Al beneficiario de Tramo I, además de las 4 licencias de las asignaturas troncales, se le facilitará al menos una asignatura más sea en formato digital (por ejemplo, inglés) y se le proporcionará el centro.

El alumnado no beneficiario será informado por el centro en su página web:

<http://ceip-sanildefonsotalaveradelareina.centros.castillalamancha.es/> del modo de adquisición de las licencias digitales. Las licencias se adquieren anualmente.

El alumnado no beneficiario deberá aportar su propio soporte digital siempre que cumpla con características técnicas mínimas detalladas a continuación.

Requisitos mínimos de las tabletas para alumnos no becados:

- a.- Procesador de cuatro núcleos b.- Memoria RAM de 2GB
- c.- Almacenamiento interno de 16GB ampliable mediante micro SD
- d.- Pantalla IPS de 10" con resolución de 1280x800 ppp
- e.- WIFI, soportando estándares mínimos 802.11 B/G/N
- f.- Puerto MICRO USB
- g.- Sistema Operativo ANDROID 5.0
- h.- Batería de 5.000mAh o superior

Se recomienda el uso de funda protectora para evitar roturas.

La garantía de dispositivos corre a cargo de las familias del alumnado no beneficiario.

Las familias, de acuerdo con el centro, pueden decidir libremente la tableta a utilizar.

Para facilitar la adquisición de los dispositivos, la empresa suministradora de las tabletas de los alumnos becados puede enviar al centro una oferta para la venta de tabletas a las familias no beneficiarias. Los centros informarán de esta posibilidad a los padres y remitirán la oferta si lo estiman oportuno.

La Dirección

